

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE INGRESO DE SOCIOS, ASOCIADOS, MIEMBROS O FILIALES DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual se registra formalmente el ingreso de socios, asociados, miembros o filiales en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, un proceso que garantiza la inclusión y participación activa de las personas en la estructura organizacional, fortaleciendo la base de la entidad y contribuyendo a su desarrollo, sostenibilidad y cumplimiento de los principios de solidaridad y cooperación.
¿A quién está dirigido?	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria que registran el ingreso de socios (para el caso de cooperativas), asociados (para el caso de asociaciones), miembros (para el caso de organizaciones comunitarias) o filiales (para el caso de organismos de integración económica o representativa) en la SEPS. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Comprobante de registro de ingreso de socios y asociados.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con usuario y clave de acceso en el sistema SISGO por organización 2. Formulario (Solicitud de Ingreso) 3. Acta del consejo de Administración (Adjuntar en el Sistema SISGO)
¿Cómo hago el trámite?	1. Para el registro de ingreso de socios / asociados, el representante legal de la organización debe ingresar al siguiente enlace registro de ingreso de socios / asociados: https://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionOrganizacion.jsf 2. El representante legal, a través de su clave de acceso a los servicios electrónicos, debe ingresar a los servicios electrónicos de la SEPS. De no poseer su clave de acceso debe solicitarla a través del siguiente enlace: https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf , escogiendo la opción “Representante Legal Sector No Financiero” (ver servicio de “Solicitud de usuario y claves para los servicios electrónicos de la SEPS”). 3. Una vez dentro de los Servicios Electrónicos, se debe seleccionar “Gestión de Organizaciones del Sector No Financiero” 4. El sistema presentará la o las organizaciones de las cuales es Representante Legal. Se deberá hacer clic en el botón “Acción”, de la organización que va a proceder a realizar el registro de ingreso del socio, asociado, miembro o filial. 5. Se debe hacer clic sobre el menú “Socio/Asociado (miembro o filial)” y podrá elegir las opciones de registro individual o masivo según el tipo de requerimiento solicitado. 6. Consignar toda la información que el sistema le requiera en el Formulario virtual de registro individual de socio / asociado / miembro o filial y cargar el acta del Consejo de Administración en la cual se aprobó el ingreso del nuevo integrante, en formato digital PDF. 7. El sistema presentará un texto de declaración de responsabilidad, misma que debe ser aceptado por el Representante Legal, oprimiendo el botón “ACEPTO”, luego de lo cual el sistema emitirá el comprobante del registro que será enviado al correo electrónico registrado del Representante Legal y del socio, asociado, miembro o filial, del cual se realizó el registro. 8. Los organismos de integración deberán ingresar el formulario de ingreso a través de nuestro canal de recepción documental, formulario que podrán obtener ingresando al siguiente

enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/repssoc/indexSocios.jsf>

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.
Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. Sector Ficoa, detrás del Supermaxi.
Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.
Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:00

Base Legal

- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art.29.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 4
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 02 3948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	7
2025	02	0	10
2025	01	0	14
2024	12	0	5
2024	11	0	13
2024	10	0	13
2024	09	0	13
2024	08	0	19
2024	07	0	16
2024	06	0	16
2024	05	0	17
2024	04	0	11
2024	03	0	17
2024	02	0	12
2024	01	0	9